

27M EX 138515

AFIRBAT S.A.

Guayaquil, 6 de Julio de 2015

Señora
QUIÑONEZ PINCAY CINTHIA LEONOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada AFIRBAT S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y conformidad con lo dispuesto en el artículo Decimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual de la misma.

AFIRBAT S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart el día 1 de Abril de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, el día 2 de Mayo de 2011.

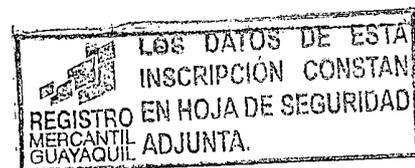
Atentamente,

Nelson B. Barsallo
Ing. Nelson Barsallo
C.I: 0911340198
Secretario ad hoc de la junta
General de Accionista

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía AFIRBAT S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 6 de Julio de 2015

Cinthia Quinonez P.
QUIÑONEZ PINCAY CINTHIA
C.I: 0922269782





Registro Mercantil de Guayaquil

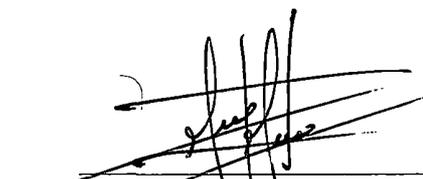
NUMERO DE REPERTORIO:37.982
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AFIRBAT S.A.**, a favor de **CINTHIA LEONOR QUIÑONEZ PINCAY**, de fojas **34.572**) a **34.574**, Registro de Nombramientos número **10.961**.

ORDEN: 37982




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de agosto de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1220421

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: *Nandy*